



RESOLUCIÓN N° 758.....-

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 570/24 “POR LA CUAL SE RECTIFICAN LOS ARTÍCULOS 1° Y 2° DE LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 286/24 “POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO DE MÉRITOS, PARA CUBRIR PUESTOS DE PROFESIONAL EN EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), Y SE CONFORMA LA “COMISIÓN DE SELECCIÓN” Y EL “EQUIPO TÉCNICO DE APOYO””, DE FECHA 22 DE ABRIL DEL 2024”, DE FECHA 30 DE JULIO DEL 2024”.

-1-

Asunción, 14 de setiembre del 2024.

VISTO:

La Nota DGP N° 701/24 de fecha 27 de agosto del 2024, presentada por la Dirección de Gestión de Personas; la Resolución SENAVE N° 570/24 de fecha 30 de julio del 2024; el Dictamen N° 897/24, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota DGP N° 701/24 de fecha 27 de agosto del 2024, la Dirección de Gestión de Personas, en atención a lo dispuesto en la Resolución SENAVE N° 620/24, solicita la rectificación de la Resolución SENAVE N° 570/24.

Que, la Resolución SENAVE N° 570/24 de fecha 30 de julio del 2024, rectifica los artículos 1° y 2° de la Resolución SENAVE N° 286/24 “Por la cual se dispone la realización del llamado a Concurso de Méritos, para cubrir puestos de profesional en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), y se conforma la “Comisión de Selección” y el “Equipo Técnico de Apoyo”” de fecha 22 de abril del 2024, en lo que respecta a las denominaciones de los puestos vacantes y la conformación de la Comisión de Selección y el Equipo Técnico de Apoyo del concurso mencionado.

Que, por Resolución SENAVE N° 620/24 de fecha 16 de agosto del 2024, en el Inc. c) del artículo 1°, se asigna funciones al señor Roberto Giménez Gómez, con C.I. N° 4.446.504, como Jefe del Departamento de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría de Gabinete.

Que, es necesaria realizar la modificación de la Resolución SENAVE N° 570/24 de 30 de julio del 2024, a fin de incluir al funcionario mencionado anteriormente, como representante del Departamento de Transparencia y Anticorrupción, y así proseguir con el proceso del llamado.

Que, la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”, en su Artículo 13 dispone: “Son atribuciones y funciones del Presidente: ...ñ) nombrar previa selección a funcionarios, contratar,



RESOLUCIÓN N°⁴⁵⁸...

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN SENA VE N° 570/24 “POR LA CUAL SE RECTIFICAN LOS ARTÍCULOS 1° Y 2° DE LA RESOLUCIÓN SENA VE N° 286/24 “POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO DE MÉRITOS, PARA CUBRIR PUESTOS DE PROFESIONAL EN EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENA VE), Y SE CONFORMA LA “COMISIÓN DE SELECCIÓN” Y EL “EQUIPO TÉCNICO DE APOYO””, DE FECHA 22 DE ABRIL DEL 2024”, DE FECHA 30 DE JULIO DEL 2024”.

-2-

trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes...; p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines”.

Que, por Providencia N° 1165/24, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, remite el Dictamen N° 897/24, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde se dictamina que corresponde dar trámite a la emisión de la resolución, de acuerdo a lo requerido por la Dirección de Gestión de Personas.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENA VE)*”.

**EL PRESIDENTE DEL SENA VE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- MODIFICAR el artículo 1° de la Resolución SENA VE N° 570/24 “*POR LA CUAL SE RECTIFICAN LOS ARTÍCULOS 1° Y 2° DE LA RESOLUCIÓN SENA VE N° 286/24 “POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO DE MÉRITOS, PARA CUBRIR PUESTOS DE PROFESIONAL EN EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENA VE), Y SE CONFORMA LA “COMISIÓN DE SELECCIÓN” Y EL “EQUIPO TÉCNICO DE APOYO””, DE FECHA 22 DE ABRIL DEL 2024*”, de fecha 30 de julio del 2024, quedando el mismo, redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1°.- RECTIFICAR los artículos 1° y 2° de la Resolución SENA VE N° 286/24 “*Por la cual se dispone la realización del llamado a Concurso de Méritos, para cubrir puestos de profesional en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENA VE), y se conforma la “Comisión de Selección” y el “Equipo Técnico de Apoyo”” de fecha 22 de abril del 2024, quedando los mismos, redactados de la siguiente manera:*

Artículo 1°.- DISPONER la realización del Concurso de Méritos, en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENA VE), para cubrir cargos vacantes, conforme al siguiente detalle:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL





RESOLUCIÓN N°^{FSB}.....-

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 570/24 “POR LA CUAL SE RECTIFICAN LOS ARTÍCULOS 1° Y 2° DE LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 286/24 “POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO DE MÉRITOS, PARA CUBRIR PUESTOS DE PROFESIONAL EN EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), Y SE CONFORMA LA “COMISIÓN DE SELECCIÓN” Y EL “EQUIPO TÉCNICO DE APOYO””, DE FECHA 22 DE ABRIL DEL 2024”, DE FECHA 30 DE JULIO DEL 2024”.

-3-

VACANCIAS	OG	DENOMINACIÓN DEL RUBRO	FF	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	MONTO DE SALARIO	DEPENDENCIA A ASIGNAR
1 (uno)	145	Honorarios Profesionales	30	Analista de Laboratorio	Gs. 3.500.000	Dirección de Laboratorios de la Dirección General Técnica
1 (uno)	145	Honorarios Profesionales	30	Fiscalizador de parcelas semilleras	Gs. 3.500.000	Dirección de Semillas de la Dirección General Técnica
1 (uno)	145	Honorarios Profesionales	30	Supervisor Fitosanitario	Gs. 3.500.000	Dirección de Protección Vegetal de la Dirección General Técnica
1 (uno)	145	Honorarios Profesionales	30	Fiscalizador de campo	Gs. 3.500.000	Dirección de Oficinas Regionales de la Dirección General Técnica
1 (uno)	145	Honorarios Profesionales	30	Analista Evaluador	Gs. 3.500.000	Dirección de Agroquímicos e Insumos Agrícolas de la Dirección General Técnica

“Artículo 2.- CONFORMAR la Comisión de Selección para el Concurso de Oposición Interno Institucional, sin perjuicio de sus actuales funciones, y conformar el Equipo Técnico de Apoyo de acuerdo con el siguiente detalle:

1.- COMISIÓN DE SELECCIÓN

A) Miembros Plenos:

a.1) Representante de la Máxima Autoridad Institucional:

a.1.1.) Señora Mirian Leticia Soria Cáceres, con C.I. N° 3.822.595, para todos los puestos.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



RESOLUCIÓN N°⁷⁵⁸.....

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 570/24 “POR LA CUAL SE RECTIFICAN LOS ARTÍCULOS 1° Y 2° DE LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 286/24 “POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO DE MÉRITOS, PARA CUBRIR PUESTOS DE PROFESIONAL EN EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), Y SE CONFORMA LA “COMISIÓN DE SELECCIÓN” Y EL “EQUIPO TÉCNICO DE APOYO””, DE FECHA 22 DE ABRIL DEL 2024”, DE FECHA 30 DE JULIO DEL 2024”.

-4-

a.2) Representante del área donde se producen las vacancias:

a.2.1.) Señora Jadiyi Concepción Torales Salinas, con C.I. N° 2.622.612, Directora General Técnica, para todos los puestos.

a.3) Responsable de la Dirección de Gestión de Personas:

a.3.1.) Señora Laura María José Rodríguez Ortiz, con C.I. N° 4.721.785, para todos los puestos.

B) Veedores:

b.1) Representante de los funcionarios:

b.1.1) Titular: Señor Eladio Humberto Bordenave Cáceres, con C.I. N° 612.789.

b.1.2) Suplente 1: Señor David Eugenio Medina González, con C.I. N° 1.739.588.

b.1.3) Suplente 2: Señor Francisco Fidel Goncalvez Benítez, con C.I. N° 1.540.027.

b.2) Representante del Departamento de Transparencia y Anticorrupción:

b.2.1) Señor Roberto Giménez Gómez, con C.I. N° 4.446.504

2.- EQUIPO TÉCNICO DE APOYO

a) Señora Liliana Soledad Medina Duré, con C.I. N° 4.201.142, Jefa Interina del Departamento Técnico y de Capacitación de la Dirección de Gestión de Personas

b) Señor José Armando Rodríguez Rojas, con C.I. N° 4.309.792, Asistente Administrativo del Departamento Técnico y de Capacitación del Personal de la Dirección de Gestión de Personas”.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Miguel Caballero
Secretario General





RESOLUCIÓN N° 758...

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 570/24 “POR LA CUAL SE RECTIFICAN LOS ARTÍCULOS 1° Y 2° DE LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 286/24 “POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO DE MÉRITOS, PARA CUBRIR PUESTOS DE PROFESIONAL EN EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), Y SE CONFORMA LA “COMISIÓN DE SELECCIÓN” Y EL “EQUIPO TÉCNICO DE APOYO””, DE FECHA 22 DE ABRIL DEL 2024”, DE FECHA 30 DE JULIO DEL 2024”.

-5-

Artículo 2°.- RATIFICAR la Resolución SENAVE N° 286/24 de fecha 22 de abril del 2024 y la Resolución SENAVE N° 570/24 de fecha 30 de julio del 2024, en todos sus demás términos.

Artículo 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



**ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO
PRESIDENTE**



**Miguel Caballero
Secretario General**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



